

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

10223 RESOLUCION de 22 de abril de 1994, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se concede el título de «Productores de Plantas de Vivero» con carácter provisional a distintas entidades y personas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero, los artículos 7, 8, 9 y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producciones de Semillas y Plantas de Vivero; las condiciones que se fijan en el Reglamento General de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986, y teniendo en cuenta la Orden de 30 de noviembre de 1974 sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de productor de plantas de vivero con carácter provisional.

Estudiada la documentación aportada por los interesados y previo informe de las Comunidades Autónomas afectadas, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Se concede el título de «Productor de Plantas de Vivero», con carácter provisional y por un periodo de cuatro años, a las personas y entidades citadas en el anexo adjunto y en la categoría y grupo de plantas que en el mismo se especifica.

Segundo.—Las concesiones a que hace referencia el apartado anterior obligan al cumplimiento de los requisitos que se exigen para la obtención del título de «Productor de Plantas de Vivero» en el Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Producciones de Semillas y Plantas de Vivero, en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por Orden de 23 de mayo de 1986 y en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación de Plantas de Vivero de Vid, Frutales, Fresa, Platanera y Cítricos, aprobados por las Ordenes de 1 de julio de 1986, de 16 de julio de 1982, 3 de marzo de 1989, 10 de septiembre de 1990 y 21 de julio de 1976, respectivamente.

Tercero.—La concesión a que hace referencia el apartado primero queda condicionada a que las personas y entidades citadas cumplan los planes ofrecidos en las respectivas solicitudes presentadas para la obtención del título de productor.

Madrid, 22 de abril de 1994.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO

- Productores de Plantas de Vivero con categoría de multiplicador: «Viveros Nelo, C. B.».
- Productores de Plantas de Vivero de Fresa con categoría de multiplicador: «Coexfru, Sociedad Limitada».
- Productores de Plantas de Vivero de Vid con categoría de multiplicador:

Don Joaquín Barber Egea.
Don David Beneito Rausell.
Don Marino Beneito Rausell.
Don J. Enrique Bravo Soler.
Don Alberto Egea Colomer.
Don Miguel Ferris Sais.
Don José M. Herráez Jordán.
Don Juan Antonio Juan Castelló.
Don Daniel Molla Ferri.
Don Diego Montoya Villena.
Don Fernando Soriano Ferrero.
Don Enrique Vicent Vidal.

Empresa	Título del Proyecto	Subvención Concedida Pesetas
ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO	PROGRAMA BRISA	49.438.000
CONCENTRACION INDUSTRIAL VALLESANA	PROGRAMA GLOBAL DE OPTIMIZACION DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE C.I.V.	7.191.000
ASOCIACION PATRONAL DE FABRICANTES DE CERAMICA PARA LA CONSTRUCCION DE BALEARES	PROYECTO DE PROMOCION Y DIVULGACION DE TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTAL EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA CERAMICA.	1.772.000
INSTITUT ILDEFONS CERDA	PROYECTO IMPULSA DEMOSTRACION DEL POTENCIAL DE MINIMIZACION	7.686.000
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA (UGT)	PROYECTO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS Y MEDIO AMBIENTE	1.391.000
CONFEDERACION PETITA I MITJANA EMPRESA DE BALEARS	RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DE LAS CANTERAS DE BALEARES. CORRECCION INDUSTRIAL PARA ADAPTARSE A LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	15.943.000
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	SEMINARIO SOBRE EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE	1.249.000